

**SSP**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA**SESCESP**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. SESCOESP/02042/2018

Xalapa, Veracruz 26 de septiembre de 2018

DR. HÉCTOR VARGAS RUBÍN

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN

P R E S E N T E

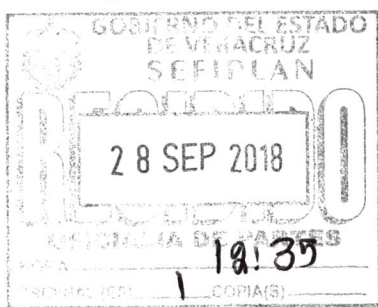
Con fundamento en el numeral 5 del “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23 del PAE 2018 y aplicados al SSPMVER”, emitidos por la SEFIPLAN y con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), por este medio remito a usted:

- Documento de opinión (posición institucional), conteniendo los elementos establecidos en el numeral de referencia.

No omito mencionar que el documento adjunto, representa la opinión consensada de personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado y esta Secretaría Ejecutiva, mismos que participaron activamente en el proceso de evaluación que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

05971



ATENTAMENTE


L.C. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
Secretaria Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



C.c.p. Dr. Guillermo Moreno Chazarini. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento.
C.c.p. Act. Ramón T. Figuerola Piñera. Contralor General del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayón. Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.
C.c.p. Ing. Humberto Rodríguez Losilla. Director General de Administración del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. L.C. Ángel Ramos Romero. Encargado del OIC en la S.S.P.
C.c.p. Mtro. Guillermo Moreno Senties. Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P.
C.c.p. L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez. Coordinador de Planeación y Seguimiento de la SESCOESP.
C.c.p. Archivo minutorio ACLL/AMST/jsh

Av. Rafael Guívar y Valencia S/N
Colonia Reserva Territorial
C.P. 91197. Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 841.80.48
www.cespver.gob.mx

05092

Documento de Posición Institucional
Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Dependencia, Entidad y Organismos Autónomos responsables:

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)
Fiscalía General del Estado (FGE)
Poder Judicial del Estado (PJE)

Fecha:

Septiembre 2018.

Comentarios generales:

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), ordenó una Evaluación Específica del Desempeño a los recursos del FASP 2017, para tal efecto la instancia validadora formalizó convenio de colaboración con la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, para que mediante el área de Maestría en Auditoría se ejecutara dicho PAE.

En México no existen Términos de Referencia (TdR's) específicos para la evaluación del FASP, por tal motivo la SEFIPLAN realiza una adecuación de los TdR's emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para aplicarlos en el ámbito local a mencionado fondo. Lo anterior representa una desventaja, ya que se utilizan parámetros similares para evaluar fondos con distintas características, funciones y objetivos.

Con fecha 24 de agosto se notifica a los evaluados el Informe Final de Evaluación, mismo que emite algunas recomendaciones (se advierten recomendaciones similares derivadas de la ejecución de los PAE 2017 y 2018); con fecha 29 de agosto, se emite el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora.

Comentarios específicos:

Contribución y destino:

Las aportaciones del FASP están destinadas a lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 45 y a los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP); la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP establece claramente la finalidad del fondo y los logros a los que contribuye con la aplicación de los recursos presupuestales asignados, por lo anterior, no es procedente verificar la consistencia entre un diagnóstico local y el destino de las Aportaciones en el Estado.

Gestión:

Se encuentra en proceso de actualización el Manual de Procedimientos para la planeación y seguimiento de los recursos del FASP (en abril 2017 se remitió a la SEFIPLAN el avance en la implementación de procesos y flujogramas del fondo). En virtud de lo anterior, se valida el Aspecto Susceptible de Mejora correspondiente, por lo que se habrá de concluir dicha actualización y se gestionará el registro y validación correspondientes.

Por otra parte la celebración periódica de "Mesas de trabajo FASP" ha sido el mecanismo de control interno implementado, con mejores resultados en todas las etapas del ciclo presupuestario del FASP. El resultado en cumplimiento de objetivos, metas y avance presupuestal 2017 así lo demuestran.

Generación de información y Rendición de cuentas:

Los entes evaluados no tuvieron la oportunidad de remitir evidencia documental adicional, tal y como lo considera el PAE, ni de interactuar con el equipo evaluador para que durante el proceso de evaluación se hicieran las aclaraciones y aportaciones pertinentes, este rubro fue el que resintió la ausencia de esas oportunidades. Se cuenta con Manuales de Procedimientos y se atienden las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas a que está ceñido el FASP.

Orientación y medición de resultados:

El Informe Final de Evaluación, en el último párrafo de este rubro, señala que los entes evaluados no tienen atribuciones para evaluar la calidad de los servicios de seguridad pública y que existe un robusto marco instrumental para garantizar una mejora constante en la prestación del mismo, sin embargo, paradójicamente emiten la recomendación de realizar dichas evaluaciones de calidad. Lo anterior, deriva de la falta de interacción entre el personal de las instituciones evaluadas y el equipo de evaluadores de la Instancia Técnica Independiente.

Fuentes de información:

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018.
- Términos de Referencia (TdR's) 2018.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23.
- Informe Ejecutivo.
- Informe Final de Evaluación Específica.
- Anexo I "validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora".

Unidades y Responsables:

Unidad Administrativa de la S.S.P.
Mtro. Guillermo Moreno Sentíes. Jefe de la Unidad

Departamento de Recursos Financieros
C.P. Abel Cázares Escobar. Enlace de Evaluación

Oficina de Seguimiento a Recursos Federales
Mtro. José Antonio Soto Contreras. Jefe de la Oficina

Coordinación de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.

L.A.E. Agustín Manuel Trinidad Sánchez. Coordinador

Mtro. José Luis Santiago Hernández. Enlace de Evaluación

Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado

L.C.P. Gabriela Mercedes Reva Hayon. Oficial Mayor

L.A.E. Juan José Armenta Guzmán. Enlace de Evaluación

Dirección General de Administración del PJE

Ing. Humberto Rodríguez Losilla. Director General

L.A.E. Emilio Álvarez Grajales. Enlace de Evaluación